

**RESOLUCIÓN 178 DE 2018  
(6 DE JULIO)**

*“Por la cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan de Acción de la vigencia del año 2018”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 054 del 14 de diciembre de 2017, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución 0299 del 21 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2018, por valor de VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL UN PESOS (\$29.035.199.001.) M.L.

Que a través de la Resolución No. 007 del 18 de enero de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL PESOS (\$2.082.008.000.) ML.

Que mediante Resolución No. 036 del 26 de febrero de 2018, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$2.801.854.486.) ML.

Que a través de Resolución 064 del 23 de marzo de 2018, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2018, en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 141.812.157.) ML.

Que mediante Resolución No. 098 del 15 de abril de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2018, en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$14.947.231.) ML.

Que a través de la Resolución 106 del 23 de mayo de 2018, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8.763.292.)ML.

*A*

Que mediante Resolución No. 141 del 12 de junio de 2018, se adicionó en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$654.119.663.) ML. y se efectuaron traslados por la suma de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000.) ML. el Plan de Acción de la vigencia 2018.

Que a través de la Resolución No. 150 del 18 de junio de 2018, se adicionó en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$193.278.309.) ML., y se efectuaron traslados por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.) ML., el Plan de Acción de la vigencia 2018.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 034 del 6 de julio de 2018, aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2018, la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$85.341.258.) ML., y efectuar traslados por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.) ML.

Que la Vicerrectora Académica, a través de los Memorandos Nos. 2-236 del 18 de mayo de 2018, y 2-268 del 27 de junio de 2018, solicita se efectúen traslados por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$23.600.000.) ML. en las siguientes Actividades del Subsistema de Formación: del Proyecto SF-PY3 Actividad SF-PY3.2 Capacitación Individual Docente a la Actividad SF-PY3.3 Interlingua para Docentes; y del Proyecto SF-PY7 Actividad SF-PY7.3 Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el seguimiento a egresados, a la Actividad SF-PY7.2 Programa de Seguimiento a Graduados, apoyo a procesos de educación continuada; con el objeto de dar cumplimiento al cronograma de actividades establecidas para el segundo semestre del año 2018.

Que el Vicerrector Administrativo, solicita mediante oficio No. 4-CI-0453 del 27 de junio, se tramite traslado por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$188.079.462.) ML. del Proyecto SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes, Actividad SA-PY2b.6 Dotación, renovación de Software y licencias, al mismo Proyecto, Actividad SA-PY2b.7 Contratación personal para mantenimiento CTIC, con el propósito de completar los recursos para la contratación del Personal que presta los servicios y realiza el mantenimiento de los equipos en el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental.

Que estos traslados fueron aprobados por el Comité Financiero en sesión de fecha 3 de julio de 2018, y teniendo en cuenta que no modifican el Plan Operativo Anual de Inversión, el Rector tiene la competencia para efectuarlos.

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$85.341.258.) ML. en los siguientes Proyectos y Acciones:

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa; Talleres de Análisis de información de producción de juicios de valor; Talleres de socialización de resultados; conocimientos de referencias; asesorías de pares colaborativos; reproducción de material.	510	\$ 5.204.940	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.4	Capacitación y participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en eventos de formación.	410	\$ 1.300.000	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.4	Gestión para la consolidación de revistas científicas instituciones (corrección de estilo, elaboración de abstracts, diseño, diagramación, capacitación a editores y publicación de revistas).	410	\$ 4.312.292	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.1	Apoyo a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad (movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo y expertos invitados, internacionalización de la proyección social.	520	\$ 1.037.466	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.3	Elaboración de prospectos, revistas e instructivos-publicidad.	520	\$ 6.887.704	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.3	Adquisición bibliografía y bases de datos.	211	\$ 2.677.485	EXCEDENTES F.C.J.Y.P.
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 21.419.887</b>	
		DOTACIÓN	211	\$ 2.677.485	
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 5.612.292	
		PLANEACIÓN	510	\$ 5.204.940	
		EXTENSION	520	\$ 7.925.170	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018</b>				<b>\$ 21.419.887</b>	



ADICION RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 4.000.000	R. PROPIOS
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.1	Dotación de equipos, accesorios, reactivos e insumos para laboratorios de todas las Sedes.	211	\$ 10.000.000	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 14.000.000</b>	
			CONSTRUCCIONES	111	\$ 4.000.000
			DOTACIÓN	211	\$ 10.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018</b>				<b>\$ 14.000.000</b>	

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.5	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 49.921.371	R. D.AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 49.921.371</b>	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 49.921.371
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018</b>				<b>\$ 49.921.371</b>	

**ARTÍCULO 2º.** Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2018, en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$221.679.462.) ML., en los siguientes Proyectos y Acciones:

TRASLADO RECURSOS SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente	310		-\$ 25.000.000	R. NACIÓN
	SF-PY3.3	Interlingua para Docente	310	\$ 15.000.000		R. NACIÓN
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.2	Aprestamiento en Lectura Crítica y Matemática- Plan de Fomento a la Calidad-FASE I- Permanencia y graduación.	510	\$ 10.000.000		R. NACIÓN
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.3	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el seguimiento a egresados.	510		-\$ 8.600.000	R. IVA
	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados, Apoyo a procesos de educación continuada.	510	\$ 8.600.000		R. IVA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 33.600.000</b>	<b>-\$ 33.600.000</b>	
			CAPACITACIÓN	310	\$ 15.000.000	-\$ 25.000.000
			PLANEACIÓN	510	\$ 18.600.000	-\$ 8.600.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018</b>				<b>\$ 33.600.000</b>	<b>-\$ 33.600.000</b>	

TRASLADO RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PYb.6	Dotación, renovación de Software y licencias	211		-\$ 188.079.462	R. EXCEDENTES USCO
	SA-PYb.7	Contratación personal para mantenimiento CTIC	211	\$ 188.079.462		R. EXCEDENTES USCO
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 188.079.462</b>	<b>-\$ 188.079.462</b>	
		DOTACIÓN	211	\$ 188.079.462	-\$ 188.079.462	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2018</b>					<b>\$ 188.079.462</b>	<b>-\$ 188.079.462</b>

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



**PEDRO LEÓN REYES GASPAR**  
Rector



**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.**  
Secretaria General



Proyectó: *José Domingo Alarcón*  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: *Secretaría General*